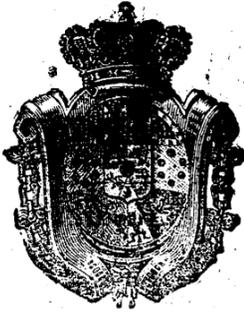


## SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en MADRID en el despacho de la Imprenta nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

## Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



## PRECIOS DE SUSCRICION.

En las provincias.	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
En Canarias y Baleares.	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
En Indias.	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

# GACETA DE MADRID.

## PARTE OFICIAL.

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su Augusto Esposo siguen sin novedad en su importante salud.

S. M. la Reina Madre continuaba ayer muy bien en su curación, habiendo permanecido algunas horas fuera del lecho, como en los días anteriores.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

## Direccion de gobierno.—Teatros.

La Reina, despues de haberse enterado de la exposicion de la Junta de autores dramáticos encargada de la administracion del teatro Español, en que explica las causas que la han obligado á suspender las representaciones, y hace presente la situacion económica del establecimiento:

Considerando que el ensayo hecho demuestra hasta la evidencia la imposibilidad de continuar bajo las mismas bases y los obstáculos insuperables que actualmente ofrece la ejecucion de un pensamiento tan laudable como la creacion de un teatro-modelo en que hallen estímulo el arte y las letras, se ha dignado mandar:

1.º Que se proceda al exámen de las cuentas del teatro Español desde su creacion á fin de ajustar y liquidar la deuda que sobre él pesa.

2.º Que una mitad de los arbitrios creados por el Real decreto de 7 de Febrero de 1849 para sostenimiento del referido teatro, se aplique á la deuda que resulte durante la administracion de la Junta de autores dramáticos, segun lo expresado en la Real orden de 13 de Julio de 1850, y la otra mitad, asi como el total de productos cuando aquella quede extinguida, á la que resulte del tiempo en que la administracion corrió á cargo del Gobierno.

3.º Que tan luego como se hubieren satisfecho las citadas obligaciones pendientes, se proceda á la completa supresion de los mencionados arbitrios.

4.º Que terminando en 30 de Junio próximo el arrendamiento del edificio del coliseo del Príncipe, tomado por el Gobierno para establecer en él provisionalmente el teatro Español, segun las condiciones aprobadas en Real orden de 3 de Abril de 1849, en cumplimiento de lo estipulado en ellas, se devuelva al Ayuntamiento de Madrid el citado edificio con las mismas formalidades que fué recibido, á fin de que haga el uso que le pareciere conveniente.

Y 5.º Que siendo forzoso por las necesidades de los tiempos dilatar para época mas próspera y desahogada el establecimiento de un teatro-modelo, queden en suspenso todas las disposiciones dictadas al efecto en el Real decreto de 7 de Febrero de 1849, sin perjuicio de que el Gobierno adopte con oportunidad las que juzgue mas eficaces para promover y alentar el cultivo de la literatura y el ejercicio de las artes.

De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 19 de Mayo de 1851.—Bertran de Lis.—Sr. Director de la Contabilidad especial de este Ministerio.

Excmo. Sr.: La Reina, en vista de varias reclamaciones de empresas dramáticas y de particulares, ha tenido á bien mandar se generalice á los teatros de esta corte lo dispuesto en el Real decreto de 5 de Febrero último, que consigna la libertad de géneros en las representaciones escénicas de los teatros de las provincias, debiendo tener efecto esta disposicion, á

fin de respetar los derechos existentes, desde 1.º de Setiembre en que da principio el nuevo año teatral. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de Mayo de 1851.—Bertran de Lis.—Sr. Jefe político de esta provincia.

## MINISTERIO DE MARINA.

Las escampavias *Vestal* y *Cerva* de la 5.ª division de guarda-costas apresaron la noche del 30 del mes anterior una barquilla embarrancada en los arrecifes de Punta Mala con dos tercios de ropa y tres de tabaco.

Las de igual clase *Culebra* y *Favorita* el 7 del presente capturaron en los arrecifes de Torrenueva y San García dos botes con siete tercios de tabaco.

Y la *Resolucion* el 9, en los bajos de Palmones, una lancha con 21 piezas de géneros.

## DIRECCION GENERAL DE ADUANAS Y ARANCELES.

## Primera seccion.

Visto el expediente formado con motivo del oficio de V. de 25 de Abril último en que da conocimiento de las diferencias encontradas en el despacho verificado en esa Aduana á D. Bernardo Miota, que declaró ciento cincuenta y seis libras hierro labrado en varios efectos, y que del reconocimiento resultaron ser ciento noventa y cinco libras, correspondiendo setenta libras al género declarado y ciento veinte y cinco á los artículos que señala la partida 636 del Arancel, esta oficina general ha dispuesto decir á V. que con arreglo á la Real orden de 24 de Abril del año último, lo que procede hacer en el caso de que se trata es girar la cuenta de los derechos correspondientes á los efectos declarados y la de los encontrados; y puesto que todos son de lícito comercio, exigir la multa, ademas de los derechos, si lo hallado importase mas, y los derechos de lo declarado, si del reconocimiento hubiesen resultado géneros de menos en la cantidad exigible.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 13 de Mayo de 1851.—C. Bordiu.—Sr. Administrador de la Aduana de Elizondo.

## ANUNCIOS OFICIALES.

## DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.

Se suspende hasta nuevo aviso la subasta de las obras de fábrica de la carretera de Granada á Motril en la parte comprendida entre el puente de Tablate y la última de dichas ciudades, anunciada para el 31 del corriente.

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BARCELONA.

Por parte de D. Pablo Vilaseca, en calidad de apoderado de Ramon Añesch, licenciado del ejército, se ha pedido la suelta á su favor del depósito de 2500 rs. que hizo este en arcas de la Diputacion provincial á su ingreso en caja como sustituto por el cupo de Martorell y reemplazo de 1844, pero sin acompañar el recibo que á su tiempo debió librarse por el depositario de la misma.

En su consecuencia, de conformidad con el Consejo de provincia, he acordado que por medio de la *Gaceta* de Madrid y del *Boletín oficial* se anuncie al público esta reclamacion; á fin de que si algun Ayuntamiento ó persona particular se creyere con mejor derecho al indicado depósito ó tuviese justo motivo de oposicion, lo acredite ante el mismo Consejo en el preciso término de un mes, á contar desde la insercion del presente aviso; en el concepto de que trascurrido aquel se resolverá el expediente en la forma que correspondiera.

Barcelona 6 de Mayo de 1851.—Ventura Diaz.

## DIRECCION DE HIDROGRAFIA.

Por la Comandancia general de Marina del apostadero de la Habana se comunica á esta Direccion el siguiente

## AVISO A LOS NAVEGANTES.

*Faro Villanueva, Isla de Cuba.*

«La noche del 19 del próximo pasado Marzo empezó á exhibir su luz el *Faro Villanueva*, cuya torre se ha construido á la entrada de la bahía de Cienfuegos en la

punta de los Colorados en latitud N. 22.º 01' 03", y en longitud O. de Cadiz 74º 22' 10" 74º 28' 02" occidental del observatorio de San Fernando. Es catadióptico de tercer orden de Fresnel, cuya luz fija variada por destellos se halla elevada sobre el nivel del mar 88 y medio pies de Burgos, á la cual corresponde una tangente de 12 millas marinas, pero que podrá avistarse á mayores distancias segun el estado de la atmósfera y la elevacion del observador.»

Lo que se publica por esta Direccion para el indicado fin. Madrid 19 de Mayo de 1851.—Jorge Lasso de la Vega.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Juzgado de la Capitanía general de Castilla la Nueva.—En virtud de providencia del Excmo. Sr. Capitan general de esta provincia se cita, llama y emplaza por segundo término de 20 días á todos los que bajo cualquier concepto se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Andres García, soldado músico del segundo batallón del regimiento infantería de la Princesa, núm. 4, para que dentro de dicho término le deduzcan en forma en el referido juzgado, situado en la calle de Atocha, edificio de Santo Tomas, piso entresuelo de la izquierda.

Juzgado de la Capitanía general de Castilla la Nueva.—En virtud de providencia del Excmo. Sr. Capitan general de esta provincia se cita, llama y emplaza por segundo término de 20 días á todos los que bajo cualquier concepto se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento abintestado del Coronel en situacion de reemplazo D. José Sanchez Fano, para que dentro de dicho término le deduzcan en forma en el referido juzgado, situado en la calle de Atocha, edificio de Santo Tomas, piso entresuelo de la izquierda.

Licenciado D. Tadeo Manuel Peroso, Juez de primera instancia del partido de esta villa de la Rambla en la provincia de Córdoba &c.

Hago saber á todos los Sres. Alcaldes de los pueblos de la nacion que en este juzgado y por la escribanía del actuario se sustancian diligencias en averiguacion de quien sea un cadáver encontrado en las ruinas de la ermita titulada de San Pedro, término de Montemayor, para que se sirvan investigar si en sus respectivos pueblos ha faltado alguna persona desde Mayo de 1849 á igual mes del de 50, y en caso afirmativo examinar á sus padres y parientes sobre lo que sepan de su desaparicion, hácia qué punto se dirigia, con qué ropas y qué señas tenia, como tambien cuando fue su salida. Con objeto á facilitar la práctica de estas diligencias se expresan á seguida las señas del indicado cadáver y sus ropas: este demostraba ser de persona adulta y de estatura regular, y la constituían la calavera ó huesos del cráneo, al que le faltaba en la mandíbula superior el último diente incisivo del lado izquierdo, y en la inferior la tercera muela del lado derecho, las costillas y canillas de muslos, piernas y brazos; parte de la camisa con puños anchos de punta redonda y broches de naçar; pedazos de la faja, que era encarnada, zapatos de becerro, destruidos, de color blanco, de punta, abiertos por delante, un pantalon muy destruido con una correa y una hebilla de hierro, un pedazo de dorman ó calesera y una manga de él, sombrero redondo á la moda muy destruido y un chaleco que se conocia ser de paño, de cuello vuelto: todo lo que he acordado por mi auto de hoy dictado en enunciadas diligencias se le dé publicidad con el objeto arriba indicado.

Rambla 9 de Mayo de 1851.—L. Tadeo Manuel Peroso.—Por mandado de S. S., Antonio Lopez del Moral.

D. Francisco del Busto, benemérito de la patria, caballero de la Real y distinguida orden española de Carlos III, Gobernador Subdelegado de Rentas de esta provincia.

Por el presente cito, llamo y emplazo por primer pregon y término de nueve días á Antonio Aguilar, vecino de la villa de Aguilar, que vive en la calle de Saladilla, para que dentro de dicho término se presente en este juzgado de la Subdelegacion de Rentas ó en la cárcel pública para oírle en la causa que por ante el infrascrito titular del ramo se le sigue en union de otro por aprehension de agua salada; que si así lo hiciere le será administrada justicia, y tendrán en consideracion los descargos legítimos que expusiere.

Dado en la ciudad de Córdoba á 9 de Mayo de 1851.—Francisco del Busto.—Por mandado de S. S., Antonio José de Usierte.

La Sala tercera de esta Audiencia territorial: Hace saber que en la misma y oficio del infrascrito es-

cribano de Cámara pende causa en consulta de definitivo, sustanciada en el juzgado de primera instancia de Viver, contra Vicente Salvador y Navarro y Ramon Avinent y Sanchez, sobre la violenta muerte de Juan Rumbá y Labal, de nacion frances, en la cual por decreto de 7 del corriente se acordó citar por edictos á los parientes del referido Juan Rumbá, para que dentro de 15 dias comparezcan en esta superioridad á deducir el derecho que entiendan asistirles en dicha causa.

Dado en Valencia á 17 de Mayo de 1851.—Por mandado de S. E., José Pla.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Centro D. Francisco Sanchez Ocaña, refrendada por D. Manuel Sainz de la Lastra, se cita, llama y emplaza por tercero y último término de 40 dias, contados desde la publicacion de este anuncio, á todos los que en clase de herederos ó acreedores se crean con derecho á los bienes quedados por óbito de D. Segundo Antonio Redondo, procurador que fue de los Tribunales de esta corte, para que dentro de él le deduzcan en forma ante dicho juzgado y escribanía del licenciado D. Manuel Sainz de la Lastra; bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 17 de Mayo de 1851.—Lastra.

**D. Antonio Esponera.** Juez de primera instancia de Maravillas de esta corte.

Por el presente se cita, llama y emplaza por primer edicto, pregon y término de nueve dias, que empezará á contarse desde el siguiente al de su publicacion en el *Diario oficial de Avisos* de esta capital y *Gaceta* del Gobierno, á Manuel Martinez, corredor de caballerías, para que se presente en la audiencia de S. S. en la planta baja de la territorial, y escribanía de número de D. Manuel Franco, á prestar declaracion en causa que se le sigue por haber intervenido en la venta de la mula que se hurtó á Mariano Loeches: en la inteligencia que de no verificarlo se sustanciará el procedimiento en su ausencia y rebeldia, y le parará el perjuicio que haya lugar.

**D. Tomas Ayuso,** Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente primer edicto se cita, llama y emplaza á cuantas personas se crean con derecho á los bienes que Doña María Lozano, vecina que fue de esta ciudad, dejó á su defuncion intestada, ó tengan que reclamar alguna cosa contra ellos, para que en el término de 30 dias, á contar desde que el presente sea inserto en la *Gaceta* del Gobierno y *Boletín oficial* de esta provincia, se presenten en este juzgado y escribanía del que refrenda á deducir en debida forma del que se crean asistidos; apercibidos que pasado dicho término sin hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar en conformidad á lo acordado en el expediente de su razon.

Salamanca y Mayo 14 de 1851.—Tomas Ayuso.—Por mandado del Sr. Juez, Manuel Fernandez Diez.

## PARTE NO OFICIAL.

### NOTICIAS EXTRANJERAS.

DOS SICILIAS.—NAPOLES 2 DE MAYO.

El periódico oficial de las Dos Sicilias publica comunicaciones acordadas por el Rey en favor de los condenados de la Joven Italia. Todas las personas sentenciadas á muerte por el alto Tribunal han sido condenadas á encierro por toda su vida.

REINO LOMBARDO-VENETO.—VENEZIA 8 DE MAYO.

Ayer noche S. M. el Rey de Grecia, despues de haber llegado á su palacio imperial, acompañado de S. A. R. el Gran Duque de Hesse, de S. E. el Gobernador militar y del Principe de Lobkowitz, se embarcó á las diez y media en un pequeño vapor que le ha conducido al piroscalo de guerra *Vulcano* que debe trasportarles á Grecia.

La mision del Principe de Lobkowitz ha terminado: habia recibido del Emperador la orden de acompañar al Rey Othon durante su permanencia en los Estados austriacos.

CONFEDERACION GERMANICA.—FRANCFORT 11 DE MAYO.

El Mariscal Conde de Leiningen, comisario federal del Austria en Cassel, se encuentra desde anteayer en nuestra ciudad. Se está á punto de concentrar un refuerzo de 10,000 hombres en Francfort y en las cercanías.

IDEM 12.

Hoy la comision federal central ha celebrado su última sesion. El Austria se propone hacer que la Dieta ratifique las resoluciones tomadas en las conferencias de Dresde.

REINO DE HANNOVER.—HANNOVER 8 DE MAYO.

Hoy se ha reunido la segunda Cámara de los Estados y tenido la apertura de la sesion.

IDEM 10.

El Rey ha llegado ayer á las ocho de la noche, procedente de Berlin.

HESE-ELECTORAL.—CASSEL 6 DE MAYO.

Se asegura que Mr. de Hassenpflug, Presidente del Consejo de Ministros, ha aceptado la citacion que se le ha hecho de comparecer ante el Tribunal de Greifowalde.

En la sesion de este dia, celebrada por la Cámara de los Diputados, el canónigo de Ochler ha declarado que si él se sentaba en la Asamblea era en virtud de un derecho que siempre habia sido reconocido á la Iglesia católica. Añadió que si la Iglesia habia en fin relegado este derecho, estaba satisfecho y no pretendia reclamar su privilegio como corporacion. Varios representantes católicos de la alta Suavia se han adherido á semejante declaracion.

IDEM 10.

En su sesion de este dia la Cámara de los Diputados ha nombrado una comision de Hacienda, á quien el Presidente Mr. de Roemer ha invitado á constituirse prontamente y á declarar en qué época presentará su informe. En seguida se ha nombrado una comision de derecho publico.

La Cámara se reunirá el 14 del corriente y discutirá el proyecto de ley concerniente á la provisional de las contribuciones.

PRUSIA.—BERLIN 8 DE MAYO.

El viaje de S. M. el Rey á Varsovia está fijado para el 17 ó 18, segun que el Presidente del Consejo, que debe acompañar á S. M., estará de regreso ó no. La comitiva del Rey se compondrá del General de Neumasinn, el Coronel de Bonin, del Secretario de Gabinete Niebuhr y del Consejero de Gabinete Illaire. Otros muchos Oficiales superiores pasarán á Lowiez para asistir á las maniobras.

El Rey estará de regreso el 31 de Mayo para asistir á la inauguracion del monumento de Federico el Grande.

El Conde de Nesselrodé acompañará al Emperador en Varsovia, y como Mr. de Mantenffel, acompañará tambien al Rey en la entrevista de los dos Soberanos, la que mas bien tendrá el caracter político que privado.

El nuevo Embajador de Prusia, Conde de Arnin Heineichsdorff, ha traído las noticias mas satisfactorias para nuestro Gobierno en el asunto del Schleswig-Holstein. La Prusia marchará de acuerdo con el Austria, y no entablará con la Dinamarca ninguna negociacion particular, y someterá al examen de la cuestion á la Dieta Germánica sin admitir ninguna intervencion de parte de un tercero. Mas la Prusia quiere por otra parte que las provincias no alemanas sean incorporadas en la Confederacion, y solicita aprovecharse de las etapas directas hasta el Rhin.

El *Lloyd* anuncia la llegada á Viena de un correo de Londres. Asegúrase trae pliegos importantes, los cuales han sido inmediatamente comunicados al Emperador. El Gabinete de Saint James consentirá en mirar la cuestion de la entrada de toda el Austria en la Confederacion como un asunto interior, si todos los Estados se ponen de acuerdo sobre este asunto.

Se asegura que el Principe de Schwartzemberg no marchará á Dresde.

IDEM 9.

Es muy probable que Mr. de Mantenffel y el Principe de Schwartzemberg no marcharán á Dresde el 15 del corriente; pero no por eso se cerrará la conferencia. Unicamente se limitará á notificar á los miembros de la conferencia que sus deliberaciones estan concluidas, y que volverán á continuar en Francfort. Como el Presidente del Congreso no marchará á Dresde, S. M. el Rey partirá para Varsovia pasado el 15 del corriente.

Hoy ha regresado á su capital el Rey de Hannover. MM. Rochow y Bismarck partirán para Francfort en los primeros dias de la semana próxima.

La oposicion constitucional de la primera Cámara de los Estados ha protestado como la segunda contra la adopcion del proyecto de ley de libertad de la imprenta, atendido á que la deja al arbitrio del Gobierno.

La Baviera y la Sajonia habian declarado hace algun tiempo que consentirian en contribuir al mantenimiento de la escuadra alemana si tenia buen éxito el proyecto de una union de Aduanas austro-alemanas. Ahora el Austria se aprovecha de esto para declarar al Gabinete de Berlin que, segun la forma que esta proposicion ha tomado en las conferencias de Dresde, convenia no contar con una contribucion para la escuadrilla.

Creíase castigar de este modo al Hannover que querria no dejar perecer á la escuadrilla, y que ahora no podria aun con la concurrencia de Oldenburgo y de las Ciudades Anseáticas, contribuir con 30,000 rixdalers cada mes para el sostenimiento de ella.

La *Gaceta* de Spener anuncia que la cuestion de saber si Mr. de Bausen continuará de Embajador en Londres todavía no está resuelta. Añade que tambien habrá cambios en diferentes embajadas cerca de las cortes de Alemania.

Escriben de Kiel que el Comisario austriaco ha recibido de su Gobierno la orden de no hacer al Gabinete de Copenhague ninguna concesion acerca de la fijacion de los límites del Holstein, y de aqui provendrá la necesidad de demoler las fortificaciones inmediatas al Schleswig.

IDEM 10.

El Senado de Hamburgo ha dirigido á los Gabinetes de Berlin y de Viena reclamaciones energicas contra la prolongada permanencia de las tropas federales en Hamburgo y en las cercanías.

Dícese que se les ha respondido que la presencia de las tropas era necesaria, atendidas las circunstancias, y sin dar la esperanza que serian retiradas en breve.

Créese que habrá grandes cambios en el personal de la diplomacia prusiana cuando la Dieta Germánica vuelva á emprender el curso de sus trabajos.

Los diplomáticos que se han distinguido particularmente defendiendo los intereses de la Union prusiana serán reemplazados.

IDEM 11.

El *Boersenhalle* explica de la siguiente manera las verdaderas causas de la buena inteligencia que actualmente reina entre la Prusia y el Hannover.

En las conferencias de Dresde se hallaba la Prusia en una posicion muy penosa á consecuencia de las proposiciones aduaneras del Austria. Esta se hallaba enérgicamente apoyada por la Baviera y por la Sajonia. La Prusia no se atrevia á combatir directamente al Austria por temor de comprometer su amistad, todavia mal afirmada con ella.

Entonces fue cuando el Gobierno hannoveriano encargó á su representante tomase la iniciativa respecto á este punto. El Principe de Schwartzemberg manifestó su descontento, pero de una manera que favoreció el proyecto de la Prusia, lejos de serla perjudicial.

Antes de ayer tarde llegó á esta el Consejero privado Delbruck, representante de la Prusia cerca de la tercera comision de las conferencias de Dresde. Dícese que Mr. Delbruck ha venido para asistir á un Consejo de Gabinete que se ocupará de la política comercial. Se trata probablemente de hacer tomar á la Prusia una resolucion sobre las proposiciones emanadas de la tercera comision de las conferencias. Antes de ayer al medio dia hubo un Consejo de Gabinete, en el cual se trató de asuntos de comercio.

IDEM 12.

Un Ayudante de campo del Rey debe partir muy en breve para Paris. Va encargado de una mision particular. En cuanto á la partida de Federico Guillermo está fijada para el 15 de este mes.

AUSTRIA.—VIENA 9 DE MAYO.

El Ayudante de campo de S. M. el Emperador, el General Mayor Kelker de Kellenstein, salió ayer para Troppau.

Por el hecho siguiente puede juzgarse de la seguridad que presentan hoy los caminos de Italia. A fines del mes último, 48 bandoleros han sido condenados en tres dias á la reclusion de 6 á 20 años en Adria, sobre el territorio veneciano.

ALTO DANUBIO.

Sabemos que la cantidad de 4,200,000 florines ha sido asignada para continuar los trabajos de las fortificaciones de Ulma, pero que serán empleados solamente 2000 obreros. Se cree que todos los trabajos estarán terminados dentro de dos años.

HOLSTEIN.—KIEL 17 DE MAYO.

Reina un gran movimiento en el campo danés. El General Krogh ha vuelto á Flensburgo, donde ha tenido una conferencia con Mr. de Tillisch, que salió inmediatamente para Copenhague. Háblase de una escision entre el Ministerio, producida por las últimas notas del Austria, de la Prusia y de la Rusia. La posicion de MM. Madwig y Clausen se ha hecho muy precaria, y Mr. de Tillisch ha vuelto súbitamente á Copenhague para hacer prevalecer cerca del Rey la política que ha sido seguida hasta este dia con respecto al ducado de Schleswig.

TURQUIA.

Escriben de Rodas con fecha 18 de Abril al *Imparcial de Smirna* que á consecuencia del temblor de tierra se han aplanado dos montañas. Las rocas se han hendido como si hubiesen sido minadas. El mar ha subido algunos pies de su nivel ordinario; enormes masas de piedras que caen de las mas altas montañas en los valles han completado la imagen desoladora de la destruccion.

CONSTANTINOPLA 23 DE ABRIL.

Están ocupándose en el arsenal de armas siete buques de guerra, cuatro navios de línea y tres fragatas. Va á construirse en Smirna otro navio en reemplazo de una fragata que se ha volado.

La Puerta Otomana posee ahora una escuadrilla de vapor bastante considerable.

Mr. Pettimond está encargado de comprar caballos árabes para enviarlos á Francia.

El General Aupick no ha marchado todavía. En los Dardanelos se experimentó el 4 de Abril á las ocho de la mañana dos sacudimientos bastante fuertes de temblor de tierra.

VALAQUIA.—BUCHAREST 24 DE ABRIL.

Las tropas rusas han comenzado su movimiento hacia la Rusia. Las guarniciones que se hallaban en Piteschi y en los pueblos cercanos á Fokshan en línea recta se han puesto en movimiento, y atravesarán el Pruth cerca de Leorrá y de Tamorawa.

Las tropas que se hallaban en la Moravia se trasladan á Skaleni, en donde tambien atravesarán el Pruth.

Las tropas reunidas formarán un cuerpo de observacion en la orilla izquierda del Pruth. Las tropas turcas pasarán el Danubio cerca de Guingewes y de Katarask, y ocuparán un punto central en Schumla y en Silistria.

### NOTICIAS NACIONALES.

Sevilla 14 de Mayo.

Las plácidas mañanas de la alegre primavera sirven de estímulo para que la belleza acuda á recorrer apenas el sol dora las pintorescas cumbres de San Juan de Aznalfarache, las márgenes del Betis. Aquel oasis presenta á esas horas

una muy bella perspectiva. La estacion de las flores se presenta allí con todo su atractivo. Los bosquecillos de las Delicias, donde trinan las aves, los bellos jardines que allí se despliegan son los edenes de la mañana. Bien puede decirse que allí se goza impresionado por las bellas que recorren aquellos vergeles que admiran la prodigiosa natura, llevando posadas tras sus negras cocas las vistosas flores: para el extranjero se ofrece allí la novedad de aquel panorama caprichoso é impresionable, porque aquella vista es de por sí maravillosa. El que quiera disfrutar madrugue y acuda á recorrer aquellos sitios que forman ahora el punto de reunion de la sociedad sevillana.

—Anteayer llegaron á esta capital, en la diligencia del Mediodía de España, los Príncipes Rodolfo de Droy Dulmen, de Prusia, y Enrique de Ligne, de Bélgica. Se hospedaron en la fonda de Europa.

—Parece que se activa la formacion de la compañía lírica para esta escena, á cuyo efecto hay escritas muchas cartas á artistas de valía. Nos vamos á ocupar de tan interesante asunto, pues queremos que el teatro lírico entre en la via del progreso. Para la compañía dramática dícese que ha salido un comisionado para Barcelona á contratar actores.

—Al fin se ha decidido que el excelente artista Valero tome parte en algunas representaciones dramáticas. Dícese que á la mayor brevedad aparecerá en la escena de San Fernando, aun cuando el tener que continuar su viaje será la causa de que haga un reducido número de funciones. Aun ignoramos cuáles obras habrán alcanzado la predileccion de su genio de la escena española, que tanta gloria ha sabido conquistar en su carrera. Ansiamos llegue ya la primera noche en que volvamos á oírle. (Del Porvenir.)

#### Cádiz 13 de Mayo.

A las once de la mañana de antes de ayer se deslizó al mar con toda felicidad el bergantin de guerra *Galiano*, construido en la primera grada del arsenal de la Carraca.

Se habia señalado para efectuar esta faena delicada la hora de las doce y media del día; pero un suceso inesperado precipitó por sí solo la operacion, dando el resultado satisfactorio que vieron cuantos se hallaban en las inmediaciones de la grada.

El pequeño movimiento dado al buque al verificarse la precisa operacion preparatoria de apretar las cuñas sobre que descansa la quilla, aumentado por el empuje del viento fresco reinante del E., dió al bergantin la velocidad suficiente para que partiendo á tronco las escoras de popa y reténidas de proa fuese al mar con la misma precipitacion y elegancia que los demas buques construidos en dicho establecimiento.

Cuenta pues la armada con un nuevo bergantin que por sus maderas, figura y mano de obra no desmerece en nada al lado de los mejores de las mas aventajadas de Europa, segun juicio de las personas entendidas en la materia.

Las dimensiones principales del *Galiano* son las siguientes

Eslera en la línea de flotacion.....	423 pies.
Manga.....	36
Puntal.....	49

Montará 14 cañones de hierro del calibre de á 32 de 7 pies, una pulgada de longitud y 35 quintales de peso cada uno y 2 bomberos de igual calibre y longitud de á 34 quintales. (Del Comercio.)

#### Barcelona 15 de Mayo.

A no mentir los pronósticos que nos han sido comunicados por una persona científica, es probable que á no tardar gozaremos del magnífico espectáculo de una gran aurora boreal visible en nuestro horizonte en las horas medias de la noche. Si los cálculos de la ciencia no salen fallidos esta vez, la aurora anunciada excederá de mucho en brillantez y duracion á la que tuvimos ocasion de ver el año anterior. (Del Sol.)

#### Idem 16.

Sin responder de su veracidad, supónese que se trata de fundir una campana, compañera de la Eulalia, destinada para hacer saber á los habitantes de esta capital y su radio los cuartos de las horas que aquella está destinada á anunciar con su lengua de metal. La nueva campana, para que correspondiese al empleo que se le señalara y armonizase en cierto modo con su compañera, debería tener unos 30 quintales de peso.

—Lucidísima estuvo el último domingo la fiesta civil y religiosa que se celebró en Sabadell con motivo de la festividad de la Virgen de la Salud. Aparte las funciones religiosas y la romería, que fue muy concurrida, hubo numerosos bailes de socios, á los que asistió toda la juventud de aquella villa. Notóse con satisfaccion la presencia de no pocos forasteros.

—Llevamos cerca de dos meses de primavera y el tiempo sigue lluvioso, en extremo variable, y lo que es mas, bastante frio. El termómetro ha descendido estos días algunos grados, y en la alta montaña ha nevado abundantemente. El viejo Monseny otra vez ha soltado su blanca cabellera, y á las aromáticas brisas de Mayo han sucedido el húmedo levante y el cierzo helado. Mucho nos tememos que este año la transicion del frio al calor no cuente por intermediaria la placida primavera. (Del mismo.)

—Con la inconstancia del tiempo, las lluvias y el granizo que ha caído en diferentes puntos, á pesar de hallarnos á mediados de Mayo, parece que hemos vuelto á entrar en invierno. Ayer tarde el termómetro estaba á ocho grados.

—Anteayer por la tarde zozobró frente del puerto una barquilla de pescadores, segun se nos ha dicho por causa de una cuerda que amarraba un buque anclado frente á San Beltran. El bote se perdió, pero los dos hombres que

iban en él fueron felizmente salvados despues de haber sufrido los mayores apuros.

—Escriben de Olot el 13 que estaba lloviendo aquel día, que el frio se hacia sentir bastante, y que el 12 cayó una fuerte granizada que no ha dejado de causar bastante daño. (Del Diario.)

#### Gerona 15 de Mayo.

Poderosa y casi diríamos incalculable ha sido la influencia que en el desarrollo de la industria y comercio han producido los caminos de hierro, atrayendo y acumulando la circulación de personas y capitales sobre los pueblos que han tenido la suerte de ser los primeros en poseerlos. No son propios de este lugar ni compete tampoco á la limitada extension de nuestro diario hacer aquí una reseña de los beneficios que esta tan facil y expedita comunicacion ha proporcionado y va á proporcionar á medida que se vaya generalizando. Materia es esta que á mas de haber sido tratada con extension por muchos hombres competentes, no necesita en el día que se demuestre, porque á nadie se oculta su influencia.

Así es que los rumores de la construccion de un camino de hierro entre esta capital y Figueras, de los que apenas se hizo caso en los primeros momentos, porque nadie creia que pasasen de mera conversacion, empiezan á llamar la atencion de varias personas visibles de la provincia á medida que van tomando incremento. Todo nos hace presumir que cuando el país llegue á entrever la posibilidad de llevar la idea á ejecucion, la recibirá con entusiasmo y se interesará á favor de cualquiera que la emprenda.

Antes de poco tiempo esperamos ver en esta al ingeniero encargado de reconocer el terreno y tomar sobre el particular los convenientes informes. No dudamos que cuanto mas conozca al país, y cuando se haya enterado de la centralizacion que ofrece nuestra ciudad respecto á todos los pueblos del Ampurdan y Selva, cuyas producciones son tan considerables, mas se inclinará á favor de la realizacion del proyecto que no podria dejar de ser ventajosísimo á la empresa, sobre todo si se lograra con el tiempo unir este ramal al camino de hierro de Mataró, que á no dudarlo va á prolongarse hasta á Areñs á toda prisa.

Hoy ha salido el Sr. Gobernador civil de esta provincia, segun se nos ha dicho, hácia Puigcerdá. (Del Postillon.)

De *El Guia de la Guardia civil* tomamos la siguiente nota de los servicios últimamente prestados por tan benemérito cuerpo:

Primer tercio.—Provincia de Cuenca.—La noche del 23 del pasado, noticioso el bizarro Teniente D. Domingo Prior, Comandante de línea en Requena, de que dos facinerosos de Villar del Arzobispo, conocidos por los Mellizos, en combinacion con otros sugetos de aquella ciudad, trataban de robar y asesinar á D. Francisco Picazo y á otras personas acomodadas del mismo Requena y de otros pueblos inmediatos, y cerciorado de tan inicuo plan, asi como de la casa en que se albergaban dichos dos foragidos, principales autores del proyecto, se dirigió á ella con seis guardias de aquel puesto.

Al verse los criminales descubiertos, desobedeciendo las intimaciones del referido Teniente, hicieron una resistencia desesperada, parapetados en un desvan, cuya única subida era una escalera estrecha, en la que fueron los guardias acometidos á trabucazos, quedando heridos cuatro de los seis que iban y contuso el Teniente Prior; mas no por esto desistieron de apoderarse de aquellos dos malhechores que tan á mansalva les ofendian. Los dos guardias que no habian sido heridos pasaron á la casa inmediata, y rompiendo una pared abrieron comunicacion al desvan en que estaban los criminales; pero al advertirlo estos, se arrojaron por las ventanas á la calle huyendo fuera de la poblacion. Uno de ellos fue alcanzado á poco rato por el mismo Teniente, que despues de luchar con él cuerpo á cuerpo por algun tiempo se vió precisado á darle muerte á bayonetazos con el fusil de uno de los guardias heridos para librarse de sus furiosos golpes. Los dos guardias no heridos, mas el de primera clase Simon Valle y el de segunda Manuel Bermudez que lo estaban, salieron en pos del otro reo, que no pudo ser alcanzado, pero sí herido en un brazo por el valiente guardia Valle de un disparo que le hizo, perdiéndose luego de vista en un pinar á favor de la oscuridad de la noche.

A dichos malhechores se les cogieron tres trabucos, una canana y porcion de cartuchos.

La misma noche fueron capturados en la referida ciudad de Requena cuatro de sus cómplices, y el día 29 en Chera otros dos por este celoso Teniente, ocupando á los últimos otro trabuco y dos escopetas y una canana con municiones.

Los guardias heridos Simon Valle, Juan Sanchez, Manuel Rodrigo y Manuel Bermudez han sido premiados por su General Inspector con el ascenso á cabo 2º el primero, y á primera clase los demas, y el digno Teniente Prior recomendado á S. M. para la recompensa que tenga á bien concederle, asi como á sus subordinados, por este distinguido servicio.

En Requena y pueblos inmediatos ha causado la mayor satisfaccion la muerte del citado foragido. Todas las Autoridades y personas honradas han sabido con admiracion el heroico valor y sufrimiento de éstos beneméritos guardias, manifestándoles sus simpatías por tan bizarro comportamiento, afectándoles mucho las desgracias de los heridos, y mas cuando supieron que el Sanchez tal vez pierda de sus resultas la mano ó el brazo izquierdo. Los demas tenemos la mas grata complacencia, como la tendrán todos sus compañeros, en creer que curarán perfectamente, y mas cuando al efecto se les asiste con el mayor esmero.

Provincia de Toledo.—Hallándose la tarde del 30 el guardia del puesto de Valmojado José Lamelas en Casarrubios del Monte, se prendió fuego en una casa, y al momento acudió de los primeros á cortar el incendio. Juan Hernandez Monge, habitante de la casa incendiada, se lamentaba amargamente diciendo que en la habitacion en que se habia prendido el fuego tenia 200 rs. en plata, fruto de sus ahorros. Al oírlo el digno guardia Lamelas se arrojó impávido por entre las llamas, saliendo á poco rato con dicha canti-

dad, que entregó á aquel honrado vecino á presencia del Alcalde del pueblo, y con asombro de todos los que presenciaron tal rasgo de heroismo.

Provincia de Segovia.—La tarde del 21 del próximo pasado mes llegó al pueblo de Castillejo de Monleon el Excelentísimo Sr. Conde de la Vega del Pozo; y habiendo salido acompañándole hasta Somosierra los guardias Julian Nieto y Eustaquio de Hoyos, al despedirse para volver á su puesto les instó repetidas veces para que recibiesen 60 rs. con que queria gratificarles por aquel servicio; pero no pudo conseguir que admitiesen este obsequio que rehusaron con los finos modales que tanto distinguen á los individuos del cuerpo, manifestándole que solo habian cumplido su obligacion; que se honraban mucho con haber tenido el honor de acompañarle, y que siempre estarian dispuestos para los que necesitasen sus servicios ó auxilios, con lo que S. E. quedó sumamente satisfecho y admirado de tan digno proceder.

Segundo tercio.—Provincia de Lérida.—El cabo primero Andres Palau, comandante del puesto de Agramunt, tuvo noticia el 21 del pasado en la villa de Artesa de Segre de que en el inmediato pueblo de Collfret se ocultaban dos famosos criminales, reos prófugos reclamados por el Juez de primera instancia de Balaguer desde 1846; y dirigiéndose á dicho Collfret con el cabo segundo Salvador Plá y el guardia Antonio Gonzalez, capturó dichos reos al amanecer del 22.

Tercer tercio.—Provincia de Sevilla.—La noche del 23 fue preso en el pueblo de Sañejo por el Teniente comandante de línea en Osuna D. Juan Suarez, despues de muchas pesquisas y reconocimientos, un criminal, reo prófugo desde 1848, por muerte violenta dada á D. Andres Caballero, de aquella vecindad.

Los guardias del puesto de Mairena Vicente Miramontes y Calixto de Julian, en la misma noche del 23, capturaron un ladron en el acto de estar robando á tres pasajeros.

Provincia de Córdoba.—Patrullando la carretera por la parte de Mangonegro los guardias del puesto de la capital Manuel Lucena y Salvador Duran el referido día 23, se encontraron tendido sobre el camino un hombre totalmente embriagado que no podia hablar, y al levantarle del suelo para conducirlo á un parador inmediato le encontraron en un bolsillo 1346 rs. vn., que entregaron bajo recibo al dueño de dicho parador para que se los devolviera á aquel cuando recobrase el uso de sus sentidos, evitando de este modo que tal vez hubiese sido despojado de aquella suma, por lo que les dió las gracias el Gobernador de la provincia.

La mañana del 29 ocurrió un incendio en un molino de aceite, propiedad del Coronel D. Pedro Leon, en Villa del Rio. Inmediatamente acudió el segundo Capitan D. Matias del Campo, comandante de aquella línea, con la fuerza del puesto allí establecido, y prestaron los auxilios del caso cooperando todos á cortar el fuego; pero lo que causó la admiracion de todos fue el ver al guardia de caballeria Mariano Carbonero, que siendo de oficio albañil tenia practica para el caso, el cual observando que los operarios estaban haciendo hundimientos por donde no debían, se apeó de su caballo, y subiéndose al tejado, con gran exposicion sin quitarse las botas ni espuelas, cogió un hacha y principió él solo á cortar maderas por donde creia debía hacerse, dando esto el resultado que apetecía, por lo que recibió las mayores muestras de aprecio y todos las gracias del Ayuntamiento que se hallaba presente.

Cuarto tercio.—Provincia de Valencia.—El día 23 los guardias del puesto de Sueca Matias Casañ y José Coma fueron acompañando al viático que se iba á suministrar á un enfermo, y á su regreso á la casa-cuartel llegó tras ellos de parte del mismo paciente un criado que quiso entregarles un duro de gratificacion. Habiéndole rehusado, al salirse el portador le dejó sobre una mesa, lo cual, visto por el cabo primero comandante del puesto Francisco Sales, se lo devolvió al momento á su dueño, y no queriéndolo tampoco este recibir lo entregó el cabo al cura párroco que se hallaba presente para que repartiera entre los pobres aquellos 20 reales, lo que tuvo efecto á su presencia, manifestando el cura á los socorridos que aquella limosna la debian considerar como recibida de los guardias civiles.

La mañana del 24, yendo los guardias del puesto de Torre Espioca Francisco Sanz y Francisco Carretero conduciendo dos presos para la villa de Carlet, á las inmediaciones de Catadan les salieron cinco hombres armados con objeto de conseguir que soltasen los dos reos que escoltaban, cuyos criminales, creyendo intimidar á los guardias, empezaron á tiros contra ellos; pero fue vana su pretension, teniendo que apelar á la fuga, dejándose una carabina, una manta y un sombrero en poder de los dos dignos individuos del cuerpo.

Provincia de Castellon.—La tarde del 26 se encontraron el cabo segundo Jaime Bernal, comandante del puesto de Villa Real, y el guardia José Vazquez, en el camino de Begis á Burriana, una anciana pordiosera de 63 años, tendida en el suelo, desfallecida y casi exánime por falta de alimentos. Ayudáronla á levantar y la condujeron á una alquería próxima, donde la suministraron un alimento, con lo que pudo llegar hasta Burriana, su pueblo. El cabo Bernal la socorrió ademas con cinco reales y medio, y el guardia Vazquez con dos y medio, únicas cantidades que llevaban consigo.

Sabedor el cabo primero del puesto de Santa Magdalena Mariano Giró el día 1º del corriente de que aquella mañana habia sido robada una caseta donde tenian su hato varios pastores, y ademas el de un labrador y varios pasajeros que transitaban por el término de dicha villa, salió en persecucion del ladron con los guardias Pedro Agunda, Ignacio Leal y Silvestre Vinué en distintas direcciones, siendo tan activas las diligencias é investigaciones que practicaron al efecto que á las pocas horas de perpetrado el delito fue capturado el criminal por los guardias Leal y Vinué.

Provincia de Alicante.—El día 19 del pasado se presentó en la casa-cuartel del puesto de la capital un licenciado del ejército, cesante del ramo de la sal, implorando algún socorro para poder dar algun alimento á su desgraciada esposa é hijos que hacia mas de 24 horas se hallaban sin comer cosa alguna. No en vano acudió á la caridad de los guardias, pues compadecidos de tan lamentable desdicha, á invitacion del generoso sargento primero D. Antonio Fernandez los de infanteria, y del sargento segundo Francisco Morales los de caballeria, reunieron entre todos hasta 60 reales que entregaron á aquel infeliz, el cual llorando de alegría no sabia cómo expresar su agradecimiento. ¡Qué admirables ejemplos de virtud!

El celoso cabo primero Salvador Valera, comandante del puesto de Callosa de Ensarriá, ha completado dignamente la jornada que empezó en el molino de la Ondarella la noche del 16 del pasado. Sabedor de que uno de los tres ladrones que allí lograron fugarse se hallaba gravemente herido y oculto en el término de la Nusia, salió en su busca el día 23; y después de registrar y reconocer bien las casas de campo y sitios sospechosos, averiguó que acababa de fallecer en el pueblo citado, habiendo declarado en sus últimos momentos los demás cómplices de aquel atentado, los cuales han sido aprehendidos en número de tres por el mismo cabo Valera y los guardias José María Abreu y Juan de Dios Andreu la noche del 24 y madrugada del 25 en los escondites en que se habían albergado para ocultar su crimen, habiendo empleado dos días sin descanso para conseguir la captura de dichos criminales. Felicitamos por su celo á los citados individuos.

Quinto tercio.—Provincia de la Coruña.—El cabo comandante del puesto de Soutelo de Montes Julian Iglesias y los guardias Juan Torres y Pedro Lugo, hallándose en su casa-cuartel el día 17 del mes anterior, á los gritos de ¡que me matan! salieron presurosos á la calle y encontraron un paisano gravemente herido; y preguntándole por los agresores, luego que manifestó sus nombres, se quedó el cabo presándole los auxilios que su estado requería, y los dos guardias siguieron á los criminales, que capturaron después de alguna resistencia en una casa en que se habían albergado al cuarto de hora de cometer el crimen.

Provincia de Orense.—Por el cabo 1.º Manuel Novoa y los guardias José Antonio Rodríguez, Ramon Perez, Juan Salgado, Antonio Alvarez y Rafael Gomez, del puesto de Bande, han sido capturados varios criminales, entre ellos tres famosos ladrones y dos reos prófugos, en el mes anterior.

Provincia de Pontevedra.—El cabo segundo Domingo Antonio Gonzalez, comandante del puesto de Puenteareas, y los guardias Joaquin Garcia y Gabriel Cobelo capturaron la noche del 23, en Mondariz, á un ladrón y criminal temible en el país por sus fechorías, rescatando varios efectos de los que pocos días antes había robado á un vecino del mismo pueblo, encontrándole además una carabina, un chuzo y otros instrumentos con que fracturaba las puertas para introducirse fraudulentamente en las casas á perpetrar los robos.

Sexto tercio.—Provincia de Zaragoza.—La tarde del 21, caminando dos soldados del regimiento infantería de Granadada desde Zaragoza á Lérida á unirse á sus banderas, antes de llegar á la venta de Santa Lucia les cogió una tormenta de granizo y lluvia, dejándoles malparados y medio arrebujados.

Apenas lo supo el cabo primero comandante del puesto establecido en dicha venta Pedro Montuenga, salió con tres guardias á socorrer á aquellos infelices compañeros de armas, encontrándoles en un estado lastimoso, en particular al uno de ellos, que se hallaba con una calentura intermitente que há dos meses padece. En el instante les despojaron de su mochila y armamento, cargando con ello el cabo Montuenga y los guardias Domingo Ocaña, José Fuentes y Francisco Rodriguez; é improvisando una camilla de una manta que al efecto llevaban, cogieron al enfermo sobre sus hombros y así le condujeron á su casa-cuartel, en donde los prodigaron cuantos auxilios estaban á su alcance, partiéndolo con ellos su cama y su cena.

Al día siguiente dieron 4 rs. á un carretero por que los condujera hasta Bujaraloz, por no haber bagajes en la venta, despidiéndose de ellos los dos soldados sumamente agradecidos y derramando lágrimas de agradecimiento. ¡Cuán bien entienden estos dignos guardias el verdadero instituto del cuerpo!

Provincia de Huesca.—Regresando á su puesto de una romería los guardias del de Osso Julian Leiba, Antonio Carpio, Diego de Castro y Antonio Camacho el día 20 del pasado, al llegar al rio Cinca que pasaban en aquel momento unas mugeres, cayó una niña de 11 á 12 años al agua, siendo arrebatada por la corriente. Al observarlo el guardia Castro se arrojó al momento á salvarla de tan inminente peligro de perecer ahogada, recibiendo por ello las mayores muestras de gratitud de todas las demás que la acompañaban.

Provincia de Teruel.—Por el cabo primero José Prieto, comandante del puesto de Albentosa, y los guardias de su mando, han sido capturados otros dos de los criminales complicados en el asesinato cometido el 11 de Marzo en la masía de Gonzalbo, y sorprendidos y presos en los montes de Manzanera 24 sugetos con 22 hachas y sierras que estaban haciendo una considerable tala.

Séptimo tercio.—Provincia de Jaen.—Noticioso el sargento primero D. Ramon Gonzalez, comandante del puesto de Alcalá la Real, de que en el partido de Ortiuela se albergaban varios criminales, salió en su persecucion la madrugada del 28 del pasado con los guardias Gabriel Serrano, Vicente Avila y Manuel Murcia, logrando capturar á un desertor de tercera vez, á dos de los autores de un robo con violacion y asesinato de una muger, cometido en un cortijo del término de la Almedimilla á mediados de Marzo, y á otros dos sugetos sospechosos, con dos escopetas que con ellos encontraron.

Provincia de Málaga.—Dos hermanos, de Benamargosa, cometieron há cinco años un asesinato, y desde entonces se hallaban fugados y errantes por aquellas inmediaciones. Viéndose perseguidos incesantemente por la fuerza de los puestos, que con sus pesquisas é indagaciones no les dejaban descansar un momento, y cansados de sufrir privaciones y penalidades, se han presentado voluntariamente dichos reos implorando clemencia, el uno el 24 del pasado al sargento segundo comandante del puesto del mismo Benamargosa, Rafael Montijano, y el otro el 25 al Teniente jefe de la seccion en Velez Málaga. He aquí una prueba del celo de la guardia civil en la persecucion de malhechores.

Octavo tercio.—Provincia de Leon.—La noche del 29 del mes último, entre once y doce, se encontraron en el puente mayor de Sabagun el cabo segundo Juan Sabater, comandante de aquel puesto, y los guardias Joaquin Valderrey y Antonio Lopez una niña como de siete á ocho años, casi yerta de frío y sin poder hablar. Cogiéronla en sus brazos, abrigándola con un capote, y conduciéndola á la casa-cuartel la dieron los alimentos y auxilios que su triste estado requería para hacerla volver en sí; pero á la mañana siguiente

te aun no podía hacer uso de la palabra. Dado aviso al Alcalde del pueblo, y procurando informarse de qué familia era, supieron que estaba huérfana é infeliz, y entonces, al verla desnuda y en tal desgracia, movidos de compasion todos los individuos del puesto y las mugeres de los guardias casados, la quitaron los miserables andrajos que llevaba, y entre todos la vistieron decentemente con ropas de su uso y con algunas prendas que fueron á comprarla, quedándose en su compañía aquella desgraciada criatura, á la que continuaron prodigando solícitos cuidados hasta que recobró el conocimiento que había perdido. Este humano proceder, digno de toda alabanza, ha sido visto con admiracion en el pueblo, recibiendo por ello los guardias mil parabienes, ofreciéndose el Alcalde á disponer lo conveniente para la subsistencia y cuidado de aquella infeliz huérfana; y en tanto se reponia de su extrema debilidad y miseria, dijeron los guardias, sus salvadores, que la tendrían gustosos en su compañía.

¡Cuánta virtud, cuánta caridad y cuánto heroísmo se ostenta en los individuos de esta benéfica institucion!

Noveno tercio.—Provincia de Cáceres.—Habiéndose perpetrado un asesinato en Garrobillas á un Regidor y asaltado la casa de una señora de la misma vecindad el 6 de Abril último, siendo herido además otro paisano, por una cuadrilla de foragidos, fue tal el celo que en su persecucion y averiguaciones para su descubrimiento practicaron el activo Teniente comandante de la línea D. José Barroso, y el cabo 2.º comandante del puesto del mismo Garrobillas José Hernandez, que el día 18 ya se hallaban presos por dicho Teniente y cabo con los guardias de su mando siete de los malhechores, cuya captura ha sido sabida con suma satisfaccion en el país por el temor que inspiraban los aprehendidos con sus hechos vandálicos. Dichos criminales son de Alcántara, Ceclavin y Garrobillas.

La noche del 30 fue avisado sobre las diez el cabo primero Justo Rufino Romero, comandante del puesto de Almaraz, de que en el riachuelo titulado Aracampo, á media legua de la poblacion, se hallaban atolados tres carros, en los que eran conducidas ocho monjas, y un sacerdote, un caballero y varios criados desde Plasencia á Trujillo. Al momento acudió dicho cabo en su socorro con los guardias Leocadio Dominguez y Andres Garcia, y sin arredrarse de la fuerte avenida que traía el rio, se arrojaron al agua y lograron con sus esfuerzos poner en salvo los tres carros, librando de una desastrosa muerte á aquellas vírgenes del Señor y demás personas que las acompañaban, escoltándolas luego hasta la poblacion, adonde llegaron á la una de la noche.

Al retirarse los guardias á su casa-cuartel para mudarse de ropa por estar todos mojados, después de dejar á las monjas y sus acompañantes en una posada, se le ofreció al cabo, de parte de la que hacía de superiora, una cantidad para un refresco; mas rehusó admitirla con la mayor dignidad, diciendo: «nosotros no hemos hecho otra cosa que cumplir uno de nuestros deberes, y la mayor recompensa á que aspiramos es la satisfaccion que nos causa el hacer bien á nuestros semejantes, y el grato recuerdo que de ellos nos queda siempre.» Todos los presentes quedaron asombrados al oír esta digna contestacion, y manifestaron cuán merecedora de aprecio es una institucion que tiene individuos que así se conducen, dando á aquellos beneméritos guardias las mas expresivas gracias por su noble comportamiento, y elogiando su desinterés y virtudes.

## BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 19 de Mayo á las tres de la tarde.

Clase de efectos.	Curso.	Observaciones.
Títulos del 3 por 100.....	36.	..
Id. del 4 por 100.....	43 1/2.	..
Id. del 5 por 100.....	46 1/4.	..
Deuda sin interés.....	..	6 5/8 din.
Cupones no llamados á capitalizar.....	8.	..
Acciones del Banco español de San Fernando.....	40 1/2 pap.	..

## CAMBIOS.

Londres á 90 días, 50-70. Paris, 5-25 p. á 8 d. v.

Alicante, 1/2 d.	Málaga, 1/2 din. d.
Barcelona á ps. fs., 1/4 pap. d.	Santander, 1/4 b.
Bilbao, par	Santiago, 1/2 d.
Cádiz, 1/4 d.	Sevilla, 1/4 din. d.
Coruña, 1/2 din. d.	Valencia, 1/4 id. id.
Granada, 3/4 d.	Zaragoza, 1/2 d.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

## ANUNCIOS.

En el despacho de la Imprenta nacional se halla de venta el tomo de la Coleccion legislativa de España, que comprende el tercer cuatrimestre de 1850, y corresponde al volumen LI de la antigua Coleccion de decretos. Su precio y el de cada tomo suelto de los anteriores desde el año 1846 inclusive es de 19 rs. en rústica.

Si se toman de 500 á 1000 ejemplares á..... 17  
de 1000 á 1500..... á..... 13  
y de 1500 en adelante..... á..... 14

El tomo correspondiente al primer cuatrimestre del presente año se halla en prensa.

Los dos tomos correspondientes á la de 1850 se hallan de venta en esta corte en la librería de D. Gabriel Sanchez, calle de Carretas, núm. 3, á los precios siguientes:

En tafíete de lujo á.....	413 rs.
En pasta superfiná á.....	61
En id. fina á.....	55
En id. comun á.....	34
En rústica á.....	30

En la misma librería existen ejemplares de la expresada *Guía de Hacienda*, correspondientes á los años anteriores, que se venden á los precios en que fue anunciada oportunamente.

También se halla á la venta el *Índice de los Reales decretos y órdenes expedidas en materia de Rentas* desde la reunion de estas en 1799 hasta fin del año de 1843 á los precios siguientes:

En pasta superfiná á.....	82 rs.
En id. fina á.....	76
En id. comun á.....	54
En holandesa á.....	54
En rústica fina y papel id. á.....	46
En id. comun á.....	40

## UNION HISPANO FILIPINA EN LIQUIDACION.

No habiéndose presentado aun algunos accionistas á percibir el último dividendo con que se completa el reintegro del capital y se cancelan las acciones, segun se anunció en los días 21, 22 y 23 de Abril próximo pasado, se les invita á que verifiquen dicha presentacion por sí ó por apoderado en la oficina de la compañía, calle de Preciados, núm. 23, cuarto principal, izquierda, antes del día 31 del corriente, pasada cuya fecha sufrirán demora en el percibo, que no podrá evitar la comision liquidadora.

Madrid 7 de Mayo de 1851.—Los directores, Jacobo M. Varela.—Bernabé Gonzalez de Vivanco.

## LA ESPAÑA INDUSTRIAL.

En uso de la atribucion 6.ª del art. 31 de los estatutos, la Junta de gobierno y la direccion de esta sociedad han acordado que se haga efectivo un dividendo de 12 y 1/2 por 100 del valor de las acciones, ó sean 250 rs. por accion, debiendo los señores accionistas verificar el pago en las oficinas de la sociedad, calle de la Riereta, núm. 3, desde el día 1.º al 20 de Junio próximo. Horas de despacho, de diez á dos.

Barcelona 8 de Mayo de 1851.—Por acuerdo de la Junta de gobierno, el vocal secretario. V. de Compte.

Lo que se publica para conocimiento de los señores accionistas de esta corte, quienes podrán hacer el pago en el establecimiento de depósito de la propia sociedad, calle de la Salud, núm. 13.

Madrid 15 de Mayo de 1851.—El director, J. Muntadas.

Debiendo proveerse un dote de 2000 ducados á la parienta mas cercana que por línea paterna ó materna acredite ser del Excmo. Sr. D. Pedro Lopez de Lerena, Conde que fue de Lerena y Secretario de Estado del Despacho de Hacienda, se cita y emplaza á las que se crean con derecho á él, para que en el término de tres meses presenten sus solicitudes con los documentos que acrediten su entronque con el fundador al actual Sr. Conde de dicho título, único patrono de las memorias que erigió S. E., vecino de la villa de Valdemoro, ó en esta corte al escribano del número y secretario de dichas memorias D. Bernardo Díaz de Antañana.

## OBRAS

DE DON MANUEL BRETON DE LOS HERREROS,

ORDENADAS Y CORREGIDAS POR EL MISMO.

Se ha publicado el tomo de Poesías (último de la coleccion) que contiene muchas inéditas además de las ya publicadas en diferentes épocas, y un apéndice de artículos en prosa, que son otros tantos cuadros de costumbres contemporáneas.

Este tomo se vende en Madrid suelto, ó con los cuatro anteriores que comprenden el Teatro del autor, en las librerías de Perez, Cuesta, Monier, Baylli-Bailliere y en el Gabinete literario de la calle del Príncipe.

Los pedidos para fuera de Madrid se harán, francos de porte, á D. Francisco de Paula Mellado en su establecimiento tipográfico, calle de Santa Teresa, bien por medio de sus corresponsales ó directamente. A los que quieran adquirir ejemplares para expenderlos de su cuenta se les hará una rebaja proporcionada al pedido que hicieron.

## TEATROS.

TEATRO DE LA COMEDIA.—Instituto español. A las ocho y media de la noche.—Funcion extraordinaria á beneficio de D. Joaquin Arjona, primer actor y director de la compañía.—Sinfonía.—*La verdad en el espejo*, comedia nueva en tres actos y en verso, original.—Una fiesta valenciana, bajable nuevo, en el que tomará parte la jóven inglesa Miss Fanny Stanley.—*Una apuesta*, juguete cómico, nuevo, en un acto, arreglado á nuestra escena por un conocido escritor.—Baile nacional.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.